

## BASES DE PARTICIPACIÓN CONCURSO AMADOR GARCÍA - PACK SAN VALENTÍN

### **1. Empresa Organizadora**

La empresa “2ados Comunicación Global y Organización de Eventos S.L.,” con domicilio en el Bulevar de Mariturri, 42, 01015 en Vitoria-Gasteiz, Álava y CIF B01405315 es la encargada llevar a cabo la organización del sorteo de 5 packs de San Valentín, en nombre de Bodegas Amador García, con domicilio en Avenida del Ebro 68 70; 1307, Baños de Ebro, Álava/Araba, España y CIF B0150, que presenta la condición de promotor de dicho sorteo.

### **2. Finalidad del sorteo**

La finalidad de este sorteo es premiar a 5 seguidores o seguidoras de Bodegas Amador García en Instagram con “un pack de un vino crianza y un estuche cobrizo”. Lo que incluye el premio aparece explicado en el apartado 6.

### **3. Fechas de comienzo y finalización del concurso**

Las fechas de comienzo y finalización de esta actividad son: **desde el viernes día 7 de febrero de 2025 hasta el viernes 14 de febrero de 2025**. El concurso se realizará en el perfil de Instagram de Amador García (@bodegasamadorgarcia\_) y será promocionado en esta red social y las otras redes sociales de las bodegas.

- 7 de febrero: publicación del concurso en el perfil de Instagram de Bodegas Amador García.
- Del 7 de febrero al 14 de febrero a las 10:00 a.m: periodo para participar en esta actividad.
- 14 de febrero de 2025: realización del sorteo a través de la plataforma app-sorteos. El sorteo será grabado y publicado en stories de Instagram.
- 14 de febrero de 2025: anuncio de los ganadores o ganadoras a través del perfil de Instagram de Bodegas Amador García.
- Hasta el 17 de febrero de 2025: plazo para que los ganadores o ganadoras puedan comunicarse con Bodegas Amador García a través de redes sociales y reclamar el premio.

### **4. Mecánica para participar**

Los pasos para participar son los siguientes:

- Seguir el perfil de Instagram de Bodegas Amador García (@bodegasamadorgarcia\_): [https://www.instagram.com/bodegasamadorgarcia\\_/](https://www.instagram.com/bodegasamadorgarcia_/)
- Dar “Me gusta” a la publicación del concurso en Instagram.
- Mencionar a la persona con la que te gustaría compartir este pack especial.

- Se puede mencionar tantas veces como se quiera, cuanta más participación mayor posibilidad de ganar. Se debe mencionar o etiquetar a una persona diferente en cada comentario/participación para que este sea válido.

## **5. Participantes**

Pueden participar en esta actividad de forma gratuita y voluntaria, las personas físicas mayores de 18 años con residencia en la península española con un perfil real en Instagram, que sean seguidores de Bodegas Amador García en esta red social y que cumplan con los requisitos de la dinámica antes mencionada.

En el presente concurso no podrán participar los empleados y empleadas de la empresa organizadora. Si se produjera tal circunstancia, la entidad organizadora descartará de forma automática estas participaciones.

La entidad organizadora no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes ni de no poder contactar con los participantes y/o ganador o ganadora si los datos facilitados no son correctos o tienen errores. El promotor se reserva el derecho de excluir a los participantes que, por sus acciones u omisiones, interfieran o puedan interferir en el funcionamiento del concurso.

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo control del promotor y que afecte al normal desarrollo de la promoción, el promotor se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo. A su vez, se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios del concurso, siempre que se comuniquen debidamente a los participantes.

## **6. Premio**

El premio consiste en **5 packs de 1 vino crianza y 1 estuche cobrizo**. Este premio es personal, solo incluye lo detallado anteriormente y no se pueden sustituir por dinero ni por ningún otro producto disponible en la tienda de Bodegas Amador García.

El premio solo se enviará a residentes en la península española.

## **7. Contacto con el ganador o ganadora**

El ganador será contactado el día 14 de febrero de 2025 mediante una mención en Instagram con una publicación además de un mensaje privado a través de esta red social. Tendrá de plazo hasta el 17 de febrero de 2025 para contestar y facilitar sus datos de envío.

## **8. Aceptación de las bases**

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad; asimismo, supone también la aceptación de las normas de la red social Instagram, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de estas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, quedará la entidad organizadora liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

**Al aceptar el premio, el ganador o ganadora asume todos los gastos en los que incurra, salvo los que expresamente estén incluidos en esta actividad.**

## **9. Limitaciones**

Si se evidenciase que cualquiera de las personas participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidas del sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

Quedarán asimismo excluidos los participantes que utilicen cuentas falsas para participar en el sorteo.

El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones de las personas participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

## **10. Publicación de comentarios u opiniones**

No se permitirán comentarios y opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Ni el promotor ni el organizador del sorteo se hacen responsables de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes del sorteo, y que pudieran herir la sensibilidad de otros.

La participación en el presente sorteo, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de las personas participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram, ni las Condiciones de uso de Instagram.

## **11. Desvinculación de Instagram**

El organizador del concurso es Bodegas Amador García, no teniendo Instagram ninguna asociación con la gestión y promoción del concurso. Toda la información otorgada por los participantes se proporcionará al organizador y no a la red social.

## **12. Datos personales**

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se informa a los participantes de que los datos personales que faciliten serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, propiedad de la compañía organizadora. Dichos datos serán utilizados y tratados para la finalidad de participar en el concurso, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios de la entidad organizadora si se diese el caso. Si lo desean, pueden hacer uso en cualquier momento de sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos escribiendo al responsable del tratamiento a la dirección de correo electrónico que se indica a continuación: pilar@bodegasamadorgarcia.com